



Facultad de Derecho y CC. EE y Empresariales

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2022/2023 DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1.- Cambios de grupo: por razones de organización académica **no se atenderá ninguna solicitud.**

El **alumnado que en el curso anterior haya renovado el cambio de grupo**, deberá **renovar** el cambio para el curso 22/23 del **30/08/2022 al 02/09/2022** enviando un correo electrónico a secretaria.derechoade@uco.es, con el asunto “renovación cambio grupo”, indicando nombre y apellidos, DNI, así como las asignaturas y el grupo implicados en la renovación.

2.- El alumnado que haya realizado estudios de Técnico Superior de Formación Profesional u otros Estudios Universitarios y quiera obtener **reconocimiento de créditos**, deberá solicitarlo en el **periodo de matrícula** enviando un correo electrónico a secretaria.derechoade@uco.es con la documentación correspondiente e indicando en el asunto “solicitud reconocimiento créditos”. Las tablas de reconocimientos están en: <http://www.uco.es/derechoyceee/es/secretaria> . La solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos está en

<http://www.uco.es/derechoyceee/images/documentos/secretaria/doc04589620200713140349.pdf>.

3.- Con el fin de **evitar incompatibilidades horarias**, se recomienda consultar los horarios de las asignaturas en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/derechoyceee/es/horarios-aulas-y-examenes-ade>

4.- Se recomienda al alumnado que se matricule de las **asignaturas optativas (tienen plazas limitadas)** indicadas en los horarios **de cada curso y titulación**. Puede consultar las guías académicas en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/derechoyceee/es/planificacion-de-la-ensenanza-ade>

5.- Para poder realizar la matrícula **no** podrá tener **abonarés pendientes de pago** en el presente curso. Puede realizar su consulta en la aplicación Sigma en: gestión del pago/abonarés pendientes de pago.

6.- Para **cambiar la modalidad de su matrícula** (de completa a parcial o de parcial a completa) deberá presentar **durante el plazo de matrícula** solicitud que puede obtener en la página web

(<http://www.uco.es/derechoyceee/images/documentos/secretaria/solicitud-generica-compensacion.pdf>) y dirigirla al correo electrónico [secretaria.derechoade@uco](mailto:secretaria.derechoade@uco.es) con el asunto “cambio modalidad de matrícula”, acreditando los motivos que justifiquen el cambio.

ALUMNADO EN MOVILIDAD (ERASMUS, SICUE, UCO GLOBAL...)

El alumnado que vaya a cursar estudios durante el curso 2022/2023 en el marco de un programa de movilidad deberá realizar su matrícula en el periodo ordinario.



PRÁCTICAS DE EMPRESA

La asignatura “Prácticas de Empresa” requiere suscribir el seguro de accidentes. Además, requiere tener superados al menos 120 créditos del grado para ser cursada. Por ello, si no se cumple este requisito el alumnado no puede matricularse.

Las prácticas curriculares (con matrícula) llevan aparejada calificación que contabiliza en el expediente del estudiante. Las prácticas extracurriculares (sin matrícula) solo podrán ser reconocidas y por tanto aparecerán en el expediente sin calificación.

PLAZOS DE MATRÍCULA



Facultad de Derecho y CC. EE y Empresariales

21/07/22 a 30/07/22: estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso.

23/07/22 a 30/07/22: estudiantes que le queden 90 o menos créditos para finalizar su titulación o tengan superados, al menos, 150 créditos.

25/07/22 a 30/07/22: estudiantes que le queden 150 o menos créditos para finalizar su titulación o tengan superados, al menos, 90 créditos.

27/07/22 a 30/07/22: para el resto de estudiantes.

Puede consultar los créditos superados o pendientes en Sigma en: **gestión del expediente/consulta de expediente/mi expediente/expediente completo**

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para los estudiantes que hayan superado alguna asignatura en la convocatoria extraordinaria de octubre del curso 2022/2023 y solo para asignaturas de 2.º cuatrimestre, y TFG. desde el 07/11/2022 al 11/11/2022.